

5501

467

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Por la presente, comunico a Usted, que he procedido a registrar en el Libro de Participaciones y Socios de mi representada "ENMANUEL & VALENCIA CIA. LTDA.", la transferencia de participaciones que se detalla a continuación:

Enrique

24 FEB. 2003

Nombre del Cedente: Leonel Sócrates González Andrade
Cédula de Ciudadanía: 1710172428
Nacionalidad del Cedente: Ecuatoriana
No. Participaciones cedidas: 2

12h
 Enrique está incompleto, falta
 que la nómina de socios

Nombre del Cedente: Fausto Ricardo Valencia Batallas
Cédula de Ciudadanía: 060204220-2
Nacionalidad del Cedente: Ecuatoriana
No. Participaciones cedidas: 64

que
 24-02-03
 18h
 C.E.O
 OK.
 OK.
 NOMINA DE LA CIA.
 2003.02.25

Nombre del Cedente: Carlos Eduardo Enmanuel Ortiz
Cédula de Ciudadanía: 090871338-1
Nacionalidad del Cedente: Ecuatoriana
No. Participaciones cedidas: 67

Nombre del Cesionario: José Ernesto Flores Burbano
Cédula de Ciudadanía: 040060806-3
Nacionalidad del Cesionario: Ecuatoriana
Total de participaciones cedidas: 133
Valor de las participaciones: USD \$ 1,00 C/U
Fecha de celebración: 8 enero del 2003
Notaría: Vigésima Sexta
Inscrita en el Registro Mercantil: 18 febrero de 2003

OK.
 INGRESADO A
 SITE MA
 2003.02.24

Atendido
 que
 25-02-03

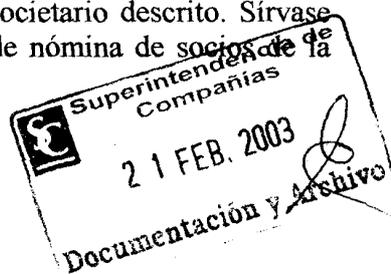
NUEVO CUADRO DE CAPITAL:

SOCIOS	CAPITAL	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Fausto Valencia	\$ 134	33.5 %	134
Eduardo Enmanuel	\$ 133	33.25 %	133
José Flores Burbano	\$ 133	33.25 %	133

Adjunto copia debidamente certificada e inscrita del acto societario descrito. Sirvase disponer quien corresponda, se me conceda un certificado de nómina de socios de la cual conste la transferencia notificada.

Por ser legal se servirá disponer se atienda lo solicitado.

Econ. ~~Fausto Valencia Batallas~~
 Presidente - Representante Legal





NOTARIA 26
Dr. Gabriel Terán Guerrero

F. 1331

[Handwritten signature]



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ENMANUEL & VALENCIA CIA. LTDA.

QUE OTORGA EL SR.

LEONEL SÓCRATES GONZÁLEZ ANDRADE Y SRA.,
FAUSTO RICARDO VALENCIA BATALLAS Y SRA.,
CARLOS EDUARDO ENMANUEL ORTIZ Y SRA.

A FAVOR DEL SR.

JOSÉ ERNESTO FLORES BURBANO

CUANTÍA: US \$ 133.00

(DI 4 COPIAS)

P.A.

CesEnmanuel.doc

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día OCHO (8) de ENERO del dos mil tres, ante mí, doctor Gabriel Terán Guerrero, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, según consta del oficio número 894-DDP-CNJ-02, de fecha catorce de noviembre del dos mil dos, dictado por el doctor Jaime Lastra Navarrete, JEFE DE LA DELEGACIÓN DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA;

comparecen: por una parte, los cónyuges señores Leonel Sócrates González Andrade y Paola Viviana Campaña Terán, por sus propios derechos; los cónyuges señores Fausto Ricardo Valencia Batallas y Elena Augusta Parra Rodríguez; y, los cónyuges señores Carlos Eduardo Enmanuel Ortiz e Ileana Orejuela Aristizabal, también por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor José Ernesto Flores Burbano, también por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora Ileana Orejuela Aristizabal, que es de nacionalidad colombiana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase extender una de transferencia de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada ENMANUEL & VALENCIA COMPAÑÍA LIMITADA.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar la presente escritura pública: A) Los cónyuges Leonel Sócrates González Andrade y Paola Viviana Campaña Terán, por sus propios derechos y por los que les corresponden en la sociedad conyugal por ellos conformada, brindándose mutuamente las autorizaciones que para este tipo de actos se requiere, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para



contratar y obligarse, en calidad de CEDENTES; B) Los cónyuges Fausto Ricardo Valencia Batallas y Elena Augusta Parra Rodríguez, por sus propios derechos y por los que les corresponden en la sociedad conyugal por ellos conformada, brindándose mutuamente las autorizaciones que para este tipo de actos se requiere, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse, en calidad de CEDENTES; C) Los cónyuges Carlos Eduardo Enmanuel Ortiz e Ileana Orejuela Aristizabal, por sus propios derechos y por los que les corresponden en la sociedad conyugal por ellos conformada, brindándose mutuamente las autorizaciones que para este tipo de actos se requiere, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y colombiana en su orden, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse, en calidad de CEDENTES; y, D) El señor José Ernesto Flores Burbano, por sus propios derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, en calidad de CESIONARIO.-
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía ENMANUEL & VALENCIA COMPAÑÍA LIMITADA, fue constituida mediante escritura celebrada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, trece de agosto del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciocho de septiembre del dos mil dos.- **DOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía ENMANUEL & VALENCIA COMPAÑÍA LIMITADA en la sesión celebrada el doce de noviembre del dos mil dos, resolvió unánimemente autorizar la cesión de dos participaciones sociales de propiedad del socio Leonel González Andrade, de

X

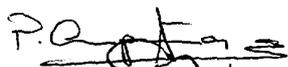
sesenta y cuatro participaciones sociales de propiedad del socio Fausto Ricardo Valencia Batallas y, de sesenta y siete participaciones sociales de propiedad del socio Carlos Eduardo Enmanuel Ortiz en favor del señor José Ernesto Flores Burbano, al valor nominal de las mismas.- TERCERO.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Los cedentes, por medio de la presente escritura transfieren al señor José Ernesto Flores Burbano un total de ciento treinta y tres participaciones sociales, al valor nominal de las mismas de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios referida en el numeral dos de la cláusula anterior.- Por su parte el señor José Ernesto Flores Burbano acepta la cesión realizada en su favor.- El valor por el cual se realiza la cesión es de CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 133.00), que los cedentes declaran haber recibido del cesionario a su completa y entera satisfacción, en proporción a las participaciones cedidas, sin tener nada que reclamar en el futuro.- Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las participaciones sociales antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre reservas no distribuidas.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás frases de estilo para asegurar la validez del presente instrumento.- (firmado) doctor Felipe Albornoz Mena, abogado con matrícula profesional número cuatro mil setecientos quince (N° 4715) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y



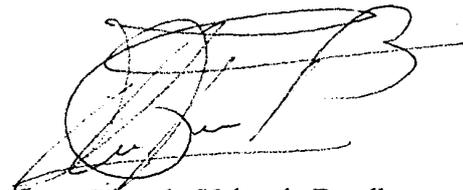
ratifican en su contenido y para constancia de ~~Gallo Arman~~
juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Leonel Sócrates González Andrade.

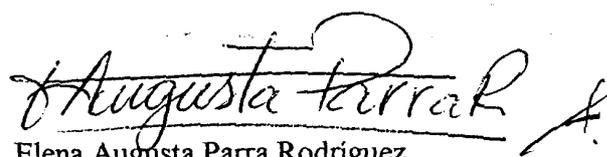
c.c. 121017242-8


f) Sr. Paola Viviana Campaña Terán.

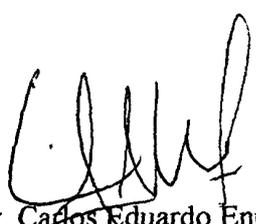
c.c.


f) Sr. Fausto Ricardo Valencia Batallas.

c.c.


f) Sr. Elena Augusta Parra Rodríguez.

c.c.


f) Sr. Carlos Eduardo Enmanuel Ortiz.

c.c. 090871336-1

[Handwritten signature]

f) Sra. Heana Orejuela Aristizabal. / +

c.i. 52.244.797

[Handwritten signature]

f) Sr. José Ernesto Flores Burbano. +

c.c. 040060806-3

[Large handwritten signature]

Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171017242-8

GONZALEZ ANDRADE LEONEL SOCRATES

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO 1974

FECHA DE NACIMIENTO: 03/11/1974

REG. CIVIL: 0331 95442 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1974

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V3333V4322

CASADO PAOLA V CAMPANA TERAN

SUPERIOR COMERCIANTE

JOHNNY SOCRATES GONZALEZ

SHIRLEY GUILLEMINA ANDRADE

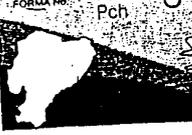
QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 12/12/2014

FECHA DE CADUCIDAD: 12/12/2014

FORMA No. REN 03890972

Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

154-0121 NUMERO

1710172428 CEDULA

GONZALEZ ANDRADE LEONEL SOCRATES

APellidos y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

BENALCAZAR PARROQUIA

1974



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

7-0114 NUMERO

0502140551 CEDULA

CAMPANA TERAN PAOLA VIVIANA

APellidos y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

CHAUPICRUZ PARROQUIA

1974



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 050214055-1

CAMPANA TERAN PAOLA VIVIANA

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO 1977

FECHA DE NACIMIENTO: 03/08/1977

REG. CIVIL: 0300 08666 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1977

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E3343I2242

CASADO LEONEL S GONZALEZ ANDRADE

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

NELSON EDUARDO CAMPANA

CIVIA LOZ AGUSTA TERAN

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 19/12/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 19/12/2002

FORMA No. REN 0426315

Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 060204220-2

VALENCIA BATAILLAS FAUSTO RICARDO

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

LUGAR DE NACIMIENTO: RIOBAMBA 1974

FECHA DE NACIMIENTO: 17/01/1974

REG. CIVIL: 0011-00112-118

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURU

1974

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V3363V2242

CASADO ELENA A PARRA RODRIGUEZ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

FAUSTO RICARDO VALENCIA

SANTA EUGENIA BATAILLAS

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 16/09/2002

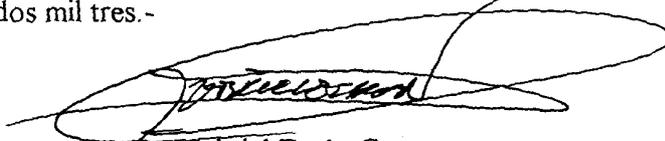
FECHA DE CADUCIDAD: 16/09/2002

FORMA No. REN 0246794

Pch




RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: Los documentos en una foja útil anteceden son exactamente iguales a su original; Una copia de los mismos queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaria. - Quito, a ocho de enero del dos mil tres. -



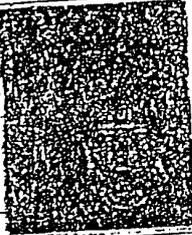
Dr. Gabriel Terán Guerrero.

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 171234548
PARRA RODRIGUEZ ELENA AUGUSTA
 10 NOVIEMBRE 1972
 PICHINCHA/QUITO/SANTA CRUZ
 21 266 166
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 12

Augusta Parra R.



ECUATORIANA ***** 7244374444

ESTADISTICA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
EDUARDO SUASTO PARRA
ESTRIBO REBALDEA GORRICH
 QUITO 27-02-99
 HASTE MUERTE DE
 PARRA DE SUASTO
 16
 Gabriel Terán



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal No. 15-0488
 No. Electoral Tribunal Supremo Electoral No. 1712345485
PARRA RODRIGUEZ ELENA AUGUSTA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHALQUIYAN
 PARROQUIA
 Presidente de la Junta
Mrs. Marcela Parra



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal No. 174-0007
 No. Electoral Tribunal Supremo Electoral No. 0908713381
ENMANUEL ORTIZ CARLOS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 PUEMBO
 PARROQUIA
 Presidente de la Junta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 020271338-1
ENMANUEL ORTIZ CARLOS EDUARDO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 11 JULIO 1973
 QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 09 A 090 02684
 DE LA UNIDAD ACT
 AREA DE CEDULACION 73

Enmanuel Ortiz



ECUATORIANA *****
 CASAS
 SUPERIOR
 CARLOS EDUARDO ENMANUEL ORTIZ
 LVA DES UNIL APENAGE
 QUITO 12/7/99
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 27/04/2011
 FECHA DE CADUCIDAD

0187118



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

IDENTIDAD No. 172026274-8
ILEANA OREJUELA ARISTIZABAL
 NOMBRES Y APELLIDOS
 16 ENERO DE 1974
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO PERU 2002 PCH
 FECHA DE NACIMIENTO
 02 7403 P
 ACT CIVIL
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

Ileana Orejuela



COLOMBIANA V3333 V2222

CC. CARLOS ENMANUEL ORTIZ
 SUPERIOR/LAS PERM. POR LEY
 INSTRUCCION
EDGAR OREJUELA
GLADYS ARISTIZABAL
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
 QUITO 14-11-2002
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO 14-11-2014 APP
 FECHA DE CADUCIDAD

0027039



RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: Los documentos en una foja útil anteceden son exactamente iguales a su original; Una copia de los mismos queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaría.- Quito, a ocho de enero del dos mil tres.-



Dr. Gabriel Terán Guerrero.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040060806-3

FLORES BURBANO JOSE ERNESTO

CARCHI/TULCAN/TULCAN

11 AGOSTO 1968

REG. CIVIL 001-0383 00789 M

CARCHI/TULCAN

TULCAN 1968

Jose Ernesto Flores
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

ECUATORIANA*****

CASADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR

JUAN JOSE B FLORES TOBAR

NANCY Y BURBANO DAVALOS

QUITO

31/05/2014

FORMA No. REN Pch 0075300

KARINA IMELDA ESPINOZA GRUSS

EMPLEADO PRIVADO

31/05/2002

NOTARIA 261

44463442



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

95-0027

0400608063

CEDULA

FLORES BURBANO JOSE ERNESTO

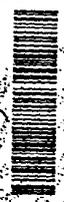
PELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

LA FLORIDA

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: Los documentos en una foja útil anteceden son exactamente iguales a su original; Una copia de los mismos queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaria.- Quito, a ocho de enero del dos mil tres.-

Dr. Gabriel Terán Guerrero

Dr. Gabriel Terán Guerrero.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA ENMANUEL & VALENCIA CIA. LTDA.**

En Quito, a doce de noviembre del dos mil dos, siendo las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Checoslovaquia Esq., se reúnen los siguientes socios de la compañía ENMANUEL & VALENCIA CIA. LTDA.: Fausto Ricardo Valencia Batallas, Carlos Eduardo Enmanuel Ortiz y Leonel González Andrade. En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital social y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

Punto Único: Autorizar la cesión sobre el capital de la compañía, de dos participaciones sociales de propiedad del socio Leonel González Andrade, de sesenta y cuatro participaciones sociales de propiedad del socio Fausto Ricardo Valencia Batallas y, de sesenta y siete de participaciones sociales de propiedad del socio Carlos Eduardo Enmanuel Ortiz en favor del señor José Ernesto Flores Burbano, al valor nominal de las mismas.

Preside la Junta el señor Fausto Valencia Batallas, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Carlos Enmanuel Ortiz, en su calidad de Gerente General.

Al resolver el punto único del orden del día, la Junta unánimemente resuelve autorizar la cesión de dos participaciones sociales de propiedad del socio Leonel González Andrade, de sesenta y cuatro participaciones de propiedad del socio Fausto Ricardo Valencia Batallas y, de sesenta y siete participaciones sociales de propiedad del socio Carlos Eduardo Enmanuel Ortiz en favor del señor José Ernesto Flores Burbano, al valor nominal de las mismas. En consecuencia se transfieren en favor del señor José Ernesto Flores Burbano un total de ciento treinta y tres participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En virtud de lo resuelto, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Fausto Valencia	\$ 134 ✓	33.5 %	134
Eduardo Enmanuel	\$ 133 ✓	33.25 %	133
José Flores Burbano	\$ 133 ✓	33.25 %	133

Por cuanto se ha agotado el orden del día, se declara terminada la sesión a las 10h30. Se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Se reanuda la sesión y el Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada y ratificada en total unanimidad. Para constancia firman los socios asistentes, conjuntamente con el Secretario que certifica. (Fdo.) Econ. Fausto Ricardo Valencia Batallas, SOCIO- PRESIDENTE; (fdo.) Sr. Carlos Eduardo Enmanuel Ortiz SOCIO - SECRETARIO; (fdo.) Leonel González Andrade, SOCIO.

Es fiel copia del original que consta en el archivo a mi cargo. Lo certifico.

Carlos Eduardo Enmanuel Ortiz
SECRETARIO DE LA JUNTA



Se otor_



gó ante mí en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ENMANUEL & VALENCIA CIA. LTDA., que otorgan los señores LEONEL SÓCRATES GONZÁLEZ ANDRADE Y SRA., FAUSTO RICARDO VALENCIA BATALLAS Y SRA.; Y, CARLOS EDUARDO ENMANUEL ORTIZ Y SRA. a favor del señor JOSÉ ERNESTO FLORES BURBANO; firmada y sellada en Quito, a los treinta días del mes de enero del dos mil tres.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gabriel Terán Guerrero", enclosed within a large, loopy scribble.

Dr. Gabriel Terán Guerrero.,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA 26

Dr. Gabriel Terán Guerrero

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía denominada Enmanuel & Valencia Cia. Ltda., de fecha trece de Agosto del dos mil dos; de la Escritura Pública de Transferencia de Participaciones de la mencionada compañía, mediante la cual se transfieren al señor José Ernesto Flores Burbano un total de ciento treinta y tres participaciones sociales.- Quito, a ocho de enero del dos mil tres.-

Dr. Gabriel Terán Guerrero

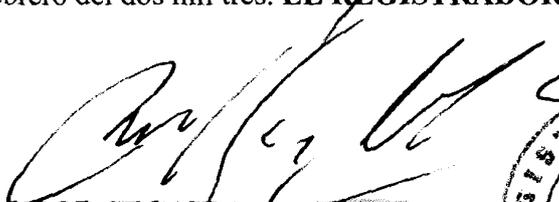
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3151**, del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Septiembre del dos mil dos, a fs 2747, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **“ENMANUEL & VALENCIA COMPAÑÍA LIMITADA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciocho de Febrero del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng